

San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 28416 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. COYOS, MARIA FLORENCIA**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Físicoquímica I del Instituto de Química Física de esta Facultad, bajo la dirección del Lic. Rafael Cobos PICOT; y

CONSIDERANDO: Que la **Lic. COYOS, MARIA FLORENCIA**, es egresada con el Título de Licenciada en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Tener por autorizado a la **Lic. COYOS, MARIA FLORENCIA**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Físicoquímica I del Instituto de Química Física de esta Facultad, bajo la dirección del Lic. Rafael Cobos PICOT.

Art.2º)- La **Lic. COYOS, MARIA FLORENCIA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3º)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Química Física de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma digital de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

**Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 1727 / 2026**

## Hoja de firmas